

la fecha de publicación del último de los correspondientes anuncios.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Accionista único.—29.399.

MELÉNDEZ ALBA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Barcelona, número 40, de Sant Joan Despi, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado, relativo al ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, según lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despi, 31 de mayo de 2002.—El Secretario Consejo de Administración.—28.276.

MERKA BUGATI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, paseo del Hipódromo, número 75, de San Sebastián, el próximo día 2 de julio de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de interventores uno por la mayoría y otro por la minoría.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contenidos en el punto 1.º del orden del día.

Nota: Por los Administradores de la sociedad se solicita la asistencia de todos los accionistas de la sociedad bien de manera personal o representados a los efectos de darle a la Junta general el carácter de universal para evitarse la sociedad el coste que supone la convocatoria de la Junta por medio de anuncios en el «Boletín del Registro Mercantil» y periódico, para lo que los que no puedan asistir a la Junta, tienen a su disposición el escrito de representación en las oficinas de la sociedad.

San Sebastián, 12 de junio de 2002.—El Presidente.—29.721.

MONTAJES INDUSTRIALES EOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, a instancia de don Emilio Keller Soria, solicitando la convocatoria de Junta general de accionistas de la sociedad «Montajes Industriales Eos, Sociedad Anónima», y por resolución del día de la fecha, se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Montajes Industriales Eos, Sociedad Anónima», que se celebrará en la calle Carbonero y Sol, número 8, Madrid, 28006, el día nueve de julio de 2002, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Inmaculada Barroso Miguelañez, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y censura, y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad en ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Examen, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Propuesta y aprobación, de distribución de resultados y/o pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Cuarto.—Cese de don Eduardo Manuel Iglesias Sánchez, como Administrador mancomunado.

Quinto.—Modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos, sustituyendo los Administradores mancomunados por un Administrador único.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Acuerdos complementarios a los anteriores.

Octavo.—Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para elevación a público.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día propuesto, de los correspondientes informes y demás documentación relativa al mismo, incluido el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, así como de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Y para que sirva de notificación, en forma y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se extiende el presente.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial.—29.011.

MONTE DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Junta general ordinaria de accionistas (subsanción de errores)

En los anuncios publicados el día 3 de junio de 2002 en el diario «Expansión» y el 6 de junio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 105, con objeto de la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al siguiente día 28 de junio, en el punto 5 del orden del día, donde dice: «Aprobación del acta de la sesión anterior», hay que poner «Aprobación del acta de la sesión».

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.818.

MONTEPIÓ DEL CLERO DE BARCELONA DE PREVISIÓN SOCIAL

Disolución sociedad

En cumplimiento de lo previsto en la actual legislación, se hace público que la Asamblea general

extraordinaria de socios, celebrada en segunda convocatoria en fecha 12 de marzo de 2002, adoptó por unanimidad lo siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución del Montepío del Clero de Barcelona de Previsión Social.

2. Cese de la Junta Directiva de la entidad, y nombramiento de una Comisión liquidadora.

3. Designación del domicilio sede la oficina liquidadora.

4. Aplicación de los fondos resultantes de la liquidación.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario, Joan Casas i Rafart.—28.596.

MUSIDORA

Junta general

Se convoca a los señores socios para la Junta general, a celebrar, en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2002 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.791.

N. A. CONSTRUCCIONES, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales del ejercicio del año 2001, Balance general y gestión social y adopción de las medidas económicas oportunas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Administrador general único.—28.156.

NORTH WEST INTERIMMOBILIARE, S. A. (Sociedad absorbente)

FARAM ESPAÑOLA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «North West Interimmobiliare, Sociedad Anónima» de «Faram Española, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente,